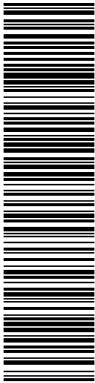


|                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>DA-Acuerdo de Pleno: <b>CERTIFICACION ACUERDO<br/>PLENO 25-6-2026 PUNTO 7.6</b>                                                           | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>W6PFM-FINWE-VP14C</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de Julio de 2026 a las 13:33:20</b><br><b>Página 1 de 4</b> | FIRMAS<br>1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/06/2026 08:50<br>2.- Concejäl de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/06/2026 11:16<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>30/06/2026 08:38 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4176625; W6PFM-FINWE-VP14C; 398B5BA00930564EE4B597D59839F70324276D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



**M<sup>a</sup> CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2026, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“7. Propositiones urgentes o mociones ordinarias:**

**7.6(107/26) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda solicitando un plan urgente de mejora de los colegios públicos de Majadahonda ante las graves deficiencias detectadas en los mismos.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, Sr. Bonet, que ha tenido entrada en el Registro General el 15 de junio de 2026, n.º de anotación 17257, cuyo texto es el siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

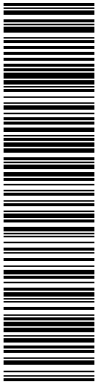
*Desde Vecinos por Majadahonda venimos recabando desde hace tiempo diferentes necesidades y demandas, de mayor o menor urgencia y relevancia, por parte de las diferentes Asociaciones de Familias de Alumnos (antes AMPAS), así como de padres y madres, a título particular, en relación al estado de los diferentes colegios públicos de Majadahonda:*

*CEIP Antonio Machado  
CEIP San Pío X  
CEIP Benito Pérez Galdós  
CEIP Santa Catalina  
CEIP el Tejar  
CEIP Rosalía de Castro  
CEIP Francisco de Quevedo  
CEIP Federico García Lorca*

*La mayoría de dichos colegios tienen ya más de 40 años de antigüedad, lo que ha conllevado un lógico desgaste y envejecimiento de las instalaciones que no ha sido adecuadamente tratado ni revertido.*

*Por otro lado, tampoco se ha atendido a las nuevas necesidades de los centros públicos, derivadas de una mayor información y concienciación social acerca de los efectos adversos de las horas de insolación, las olas de calor, o la temperatura en el interior de los centros escolares. Todo ello ha conllevado que un colectivo especialmente vulnerable, como es el de los niños, esté desprotegido y expuesto a riesgos inasumibles en*

|                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                        |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                                               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                        |                                    |
| DA-Acuerdo de Pleno: <b>CERTIFICACION ACUERDO PLENO 25-6-2026 PUNTO 7.6</b>                                                             |                                                                                                                                                                        |                                    |
| OTROS DATOS                                                                                                                             | FIRMAS                                                                                                                                                                 | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>W6PFM-FINWE-VP14C</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de Julio de 2026 a las 13:33:20</b><br><b>Página 2 de 4</b> | 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/06/2026 08:50<br>2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/06/2026 11:16 | <b>FIRMADO</b><br>30/06/2026 08:38 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4176625; W6PFM-FINWE-VP14C; 398B5BA00930564EE4B597D569039F70324276D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



*una localidad como Majadahonda, que goza de recursos sobrados para atender a dicha problemática.*

*Desde Vecinos por Majadahonda nos hemos puesto en contacto con las diferentes AFAs del municipio recabando, con carácter exhaustivo, las necesidades concretas de cada colegio, que pondríamos gustosos a disposición del Equipo de Gobierno si nos las solicitase, aunque ya las conoce. Dichos colectivos aglutinan a un total de más de 2.500 familias majariegas, todas ellas lógicamente alineadas en pro de esta urgente necesidad.*

*En el transcurso de los últimos años, las AFAs han trasladado al consistorio, de diferentes maneras y a través de distintos instrumentos, el carácter necesario y urgente de abordar las reformas pertinentes en los colegios, pero desafortunadamente no han tenido respuesta por parte de la Concejalía de Educación. La excusa más repetida, según nos trasladan las AFAs, para esta falta de actuación por parte de los responsables, es que cualquier actuación en los colegios “depende de Obras” en referencia a la Concejalía de Desarrollo Urbano y con asiduidad se refiere como solución el acuerdo Marco, el cual no da respuesta a los problemas ya que solo atiende pequeñas reformas. La excusa de ‘no hay dinero para los colegios’ se repite con demasiada frecuencia.*

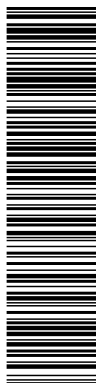
*Ello ha producido y produce gran frustración entre el importante colectivo afectado, pues no se atiende ni se solucionan unas peticiones cuyos beneficiarios últimos son los niños. Desde este grupo municipal entendemos que, desde el prisma de un padre/madre es difícil de aceptar que un Ayuntamiento ponga en riesgo la salud de sus hijos, el colectivo más vulnerable, por omisión y desidia en sus más apremiantes deberes.*

*A título ilustrativo, nos consta que en la anterior legislatura existía una reunión mensual con el colectivo de las AFAs y que, posteriormente, habiendo tomado posesión de sus cargos los miembros del presente Equipo de Gobierno, dichas reuniones pasaron a ser trimestrales, teniendo actualmente carácter bianual, aunque en el transcurso del presente curso escolar tan solo se ha producido una reunión.*

*Asimismo, se nos refiere que el actual Equipo de Gobierno ha prestado escasa atención a la situación de los colegios, habiendo prácticamente suprimido las visitas técnicas presenciales a los mismos ante problemas concretos, tan importantes para coger el pulso de las verdaderas necesidades de los centros y solucionar desperfectos de fácil arreglo.*

*En adición a lo anterior, sin carácter exhaustivo y a modo de ejemplo, se nos han referido diferentes situaciones que ilustran el escaso interés del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento por la materia que nos ocupa, como la presentación de 400 firmas y petición de reunión con la alcaldesa para el techado del colegio Santa Catalina, que fue desatendida por los responsables municipales, al igual que se hizo con la protesta por parte de las familias del Benito Perez Galdós en referencia a la retirada de la subvención del técnico de sonido a las AMPAs/AFAs o la demora injustificable en la atención a*

|                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>DA-Acuerdo de Pleno: <b>CERTIFICACION ACUERDO<br/>PLENO 25-6-2026 PUNTO 7.6</b>                                                           | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>W6PFM-FINWE-VP14C</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de Julio de 2026 a las 13:33:20</b><br><b>Página 3 de 4</b> | FIRMAS<br>1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/06/2026 08:50<br>2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/06/2026 11:16<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>30/06/2026 08:38 |



*desperfectos de iluminación, fontanería o climatización (con el riesgo inherente a dichos elementos) y otras situaciones análogas.*

*Los representantes de las 2.500 familias afectadas trasladan además que, en esta larga “travesía en el desierto” se han dado situaciones que rozan el esperpento, como la presencia de unos técnicos enviados por el Ayuntamiento para la plantación de unos árboles en el colegio Santa Catalina, que tuvieron que darse la vuelta al advertir que pretendían plantarlos en un arenero, haciendo patente que ni siquiera eran conocedores de la realidad del colegio.*

*Por último, y en adición a lo anteriormente expuesto, se da la circunstancia de que el insuficiente presupuesto asignado a Educación en los últimos años ni siquiera ha sido consumido, con el elevado coste, tanto financiero como de servicio a la ciudadanía, que esto supone.*

*Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Vecinos por Majadahonda, reclamamos la priorización en el mantenimiento y mejora de los colegios públicos de la ciudad, por entender que dichas actuaciones son prioritarias sobre cualesquiera otras en las que haya que incidir.*

*El mencionado plan de mantenimiento y mejora deberá abordar, entre otras, las siguientes materias:*

*Tener en cuenta que el contrato marco no da respuesta a las necesidades de los centros, pues hace falta inversión.*

*Actualización del mantenimiento general de los centros, con visitas técnicas periódicas y atención prioritaria y urgente*

*Techado de las pistas deportivas de los colegios que no disponen de él, protegiendo a los niños de la insolación y la lluvia durante la práctica deportiva.*

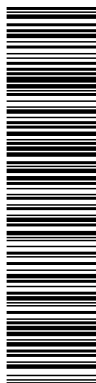
*Plantación de árboles y arbustos, tanto para la generación de zonas de sombra, como para la conversión de los patios en lugares más confortables y saludables.*

*Las actuaciones que se han venido haciendo a este respecto han sido insuficientes y en su mayoría innecesarias y mal planteadas.*

*Climatización general de los centros para la minoración de los efectos que las temperaturas interiores tienen sobre los niños en épocas de calor.*

*Implantación de vías escolares seguras para el acceso a todos los colegios públicos del municipio.*

|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                        |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                                        | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                        |                                    |
| DA-Acuerdo de Pleno: <b>CERTIFICACION ACUERDO PLENO 25-6-2026 PUNTO 7.6</b>                                                      |                                                                                                                                                                        |                                    |
| OTROS DATOS                                                                                                                      | FIRMAS                                                                                                                                                                 | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>W6PFM-FINWE-VP14C</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de Julio de 2026 a las 13:33:20</b><br>Página 4 de 4 | 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/06/2026 08:50<br>2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/06/2026 11:16 | <b>FIRMADO</b><br>30/06/2026 08:38 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4176625:W6PFM-FINWE-VP14C 398B5BA00930564EE4B5977D59839F70342476D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



*Establecimiento de un canal de comunicación continuo entre el Ayuntamiento de Majadahonda, los centros y sin dejar de lados a las AFAs, que aborde y atienda las necesidades de cada centro en tiempo y forma.*

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

*El pleno del Ayuntamiento de Majadahonda insta al Equipo de Gobierno a acometer, a la mayor prontitud, las acciones necesarias para la puesta en marcha del Plan Urgente de Mantenimiento y Mejora de los colegios públicos de Majadahonda que recoge esta Moción activando, si fuere necesario, los instrumentos financieros pertinentes para su realización.”*

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 18 de junio de 2026.

.../...

Sometida esta moción a votación, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4160/2025, de 31 de octubre, del Concejal Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DE SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR,  
ATENCIÓN AL CIUDADANO,  
MOVILIDAD Y FESTEJOS